

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS

DECRETO105/2017: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO:

- **PROGRAMA I:** CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES EN ACTIVIDADES MASCULINIZADAS.
 - PLAZO: DOS MESES DESDE LA CONTRATACIÓN
 - CUANTÍA: 9.000 EUROS
 - OBLIGACIONES: MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DURANTE 24 MESES
- **PROGRAMA II:** TRANSFORMACIÓN DE CONTRATO A MEDIA JORNADA A JORNADA COMPLETA PARA MUJERES EN CONTRATACIÓN INDEFINIDA
 - PLAZO: DOS MESES DESDE LA CONTRATACIÓN
 - CUANTÍA: 4.000 EUROS
 - OBLIGACIONES: MANTENIMIENTO DURANTE 24 MESES
- **PROGRAMA III:** CONTRATO INDEFINIDO A MUJERES QUE LLEVEN MÁS DE 24 MESES DESEMPLEADAS DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE UN HIJO O ADOPCIÓN.
 - PLAZO: DOS MESES DESDE LA CONTRATACIÓN
 - CUANTÍA: 9.000 EUROS PARA JORNADA COMPLETA
 - TIENE QUE HABER TRABAJADO DOS AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
 - OBLIGACIONES: MANTENIMIENTO DURANTE 24 MESES.

ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN PARTICIPADO EN UN ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN.

- PLAZO: DOS MESES DESDE LA CONTRATACIÓN
- CUANTÍA:

TITULACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
TITULACIÓN UNIVERSITARIA Y F.P. GRADO SUPERIOR	10.000 EUROS
F.P. GRADO MEDIO Y CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD NIVEL III	8.000 EUROS
RESTO	7.000 EUROS

**ESTOS PROGRAMAS ESTÁN DIRIGIDOS A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.
MÁS INFORMACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LLERA.**